



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 12 1 AGO 2019

VISTO:

La Resolución N° 35/19 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Evolución" para la carrera Profesorado en Biología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 14071/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23.637.267) (UNSL), Dr. Eloy SALINAS (DNI 14.297.738) (UNSL) y Dr. Guillermo M. LOPEZ (DNI 16.179.249) (UNLP) y como miembros Suplentes a: Dra. Mónica Alejandra LUGO (DNI 16.429.807) (UNSL), Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) (UNSL) y Dra. Ana María OBERTO (DNI 11.689.643) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Evolución" para la carrera Profesorado en Biología de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 23 (VEINTITRÉS) de agosto de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) y hasta el 3 (TRES) de octubre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

980-19



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

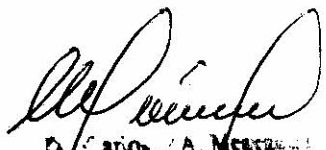
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-


ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 015/97-CS y Ord. Nº 35/08-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

980-19

RESOLUCIÓN Nº  
fac

  
D. Carlos A. Mearns  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.